

Santiago, 18 de junio de 2025
CMF. 1806 - 25

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**REF.: BANINTER CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA - COMUNICA
HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, Baninter Corredores de Seguros Limitada (la “**Corredora**”), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Mediante hecho esencial de fecha 30 de abril de 2025, la Corredora informó que, con esa misma fecha, se había suscrito con los accionistas de Autofin S.A., un acuerdo de compraventa de acciones, mediante el cual Banco Internacional (el “**Banco**”) y Baninter Corredores de Seguros Limitada podrían adquirir el 49% de las acciones de Autofin S.A., sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales habituales en este tipo de transacciones y a la obtención de la aprobación de parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

En este contexto, habiéndose cumplido con todas las condiciones dispuestas para ello, informamos que, con esta fecha, Banco Internacional y Baninter Corredores de Seguros Limitada han adquirido el 49% de las acciones de Autofin S.A., de manera tal que el Banco ha pasado a ser propietario de un 99,9% de las acciones de Autofin S.A., y la Corredora de un 0,1%.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Julio Carrera Zlatar
Gerente General
Baninter Corredores de Seguros Limitada